



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ.**

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA FEBRERO 2020
ASE-CT-02SO-19022020**

San Luis Potosí, S. L. P., a los 19 (diecinueve) días del mes de febrero de 2020 (dos mil veinte), siendo las 09:00 (nueve horas), en el auditorio "Diputado Pedro de Ocampo" de esta Auditoría Superior del Estado, se encuentran presentes en la reunión del día de la fecha los Integrantes del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, siendo los C.P. Mónica Martínez Torres, Presidente; C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Secretario Técnico; C.P. Ericka de Avila Kemper, Primer Vocal; Lic. Mayra Estela Reyes Montante, Segundo Vocal y Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya, Tercer Vocal, a su vez asiste como invitada a la presente sesión la Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, ello en términos del artículo 51 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, quien intervendrá en los términos del citado ordinal. Atendiendo el punto primero del orden del día, el C.P. Gustavo Mandujano Ayala, realiza el pase de lista de asistencia y una vez verificado el quorum legal, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo a la orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, C.P. Gustavo Mandujano Ayala, da lectura al orden del día, el cual fue entregado de manera previa, y que es el siguiente:

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quórum
- 3.- Informe mensual de solicitudes de información recibidas durante el mes de enero de 2020.
- 4.- Solicitud de aprobación de versiones públicas por parte de la Coordinación General de Administración, a través del memorándum

mze
g
ja
me



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Núm. ASE-CGA-027/2019, respecto de la solicitud de información registrada con folio número 014.

5.- Asuntos Generales

6.- Clausura

Por lo que relacionado con el análisis y en su caso la aprobación del orden del día, los integrantes acuerdan aprobarlo por unanimidad. ----- Ahora bien y toda vez que ya se han atendido el primer y segundo punto del orden del día se procede al tercero de ellos, para tal efecto, se le concede el uso de la voz a la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por lo que, en uso de la voz la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, informa al Comité que la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, recibió en el mes de enero de 2020, trece solicitudes de información, y a todas y cada una de ellas se les dio el trámite correspondiente, notificando las respuestas en tiempo y forma a los solicitantes.-----

En relación con el cuarto punto del orden del día y continuando en el uso de la voz a la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí. Por lo que, en uso de la voz la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, informa al Comité que la Coordinación General de Administración de la Auditoría Superior del Estado, solicitó mediante memorándum ASE-CGA-027/2020 de fecha 17 de febrero de 2020 y recibida el mismo día, mes y año, se someta al Comité de Transparencia la aprobación de versiones públicas de Cédulas Profesionales de trabajadores de la Auditoría Superior del Estado, toda vez que los documentos de referencia contienen datos personales como son la Clave Única de Registro de Población (CURP) y la Firma. Dicha solicitud efectuada por la Coordinación General de Administración, tiene como antecedente la solicitud de información registrada con el número 014, la cual fue presentada en la Unidad de Transparencia el 12 de febrero del presente año. Para tal efecto, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, pone a la vista de los integrantes del Comité la

mae

g

mae

[Signature]



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



versión pública de las Cédulas Profesionales de trabajadores de la Auditoría Superior del Estado requeridas en la solicitud de información, por lo anterior es que a fin de atender lo solicitado por la Coordinación General de Administración, este Comité de Transparencia procede a efectuar el análisis correspondiente, a fin de que determinen respecto a su clasificación, en cumplimiento a lo señalado por el artículo 52 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se somete a consideración del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 138 de la ley de la materia, los integrantes del Comité acuerdan por unanimidad de votos, la clasificación de la información como confidencial de las Cédulas Profesionales de trabajadores de la Auditoría Superior del Estado, documentos que son derivados de la respuesta a la solicitud de información registrada con número de folio 014, así como la emisión de las versiones públicas, debiéndose testar la la Clave Única de Registro de Población (CURP) y la Firma, así mismo los miembros del Comité detectaron que en algunas de la Cédulas presentadas, se encuentra la Clave de Identificación y Código QR, datos considerados como personales, por lo que de igual manera deben testarse, en tal razón se emite el acuerdo número **ASE-CT-02SO-19022020-1**.

En razón de todo lo tratado en la presente reunión, emítase la resolución respectiva e infórmese al área competente lo decretado en la presente reunión, por conducto de la Unidad de Transparencia, a fin de que el área correspondiente se encuentre en posibilidades de dar respuesta a la solicitud recibida.

Finalmente en lo que respecta a Asuntos Generales, en uso de la voz el C.P. Gustavo Mandujano Ayala, Secretario Técnico del Comité de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado, pregunta a los integrantes e invitada, si existe algún punto a tratar, al efecto en uso de la voz, la Licenciada Beatriz Alejandra Juárez Alejo, Responsable de la Unidad de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado, con fundamento en el artículo 51, segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, comunica que en relación a la Modificación al Comité de Transparencia, con fecha 07 de febrero del actual año se envió a la Secretaría General de Gobierno el correspondiente Acuerdo Administrativo emitido por la Titular de esta Auditoría Superior del Estado,

me

g



me.

[Handwritten signature]



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



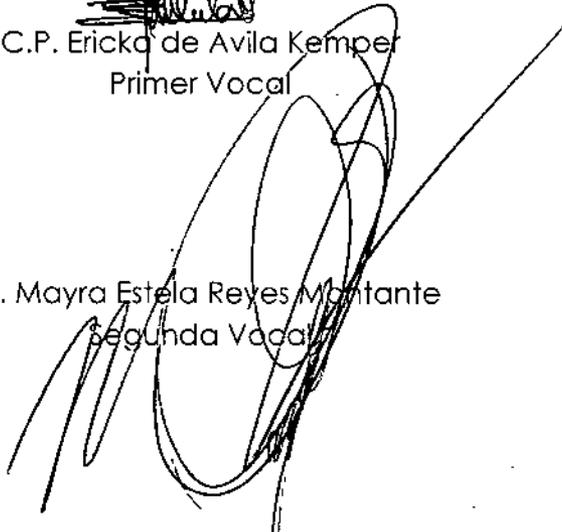
para que por su conducto ordenara su publicación ante en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", por lo que una vez publicado, se hará llegar un ejemplar a cada uno de los integrantes. ----
Leída la presente y no habiendo más asuntos que tratar la C.P. Mónica Martínez Torres, Presidente del Comité, da por concluida la sesión, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, levantándose la presente acta para constancia, la cual está suscrita con su rúbrica al margen y firma autógrafa al calce por los miembros del Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado.-----

-----CONSTE-----


C.F. Mónica Martínez Torres
Presidente del Comité


C.P. Gustavo Mandujano Ayala
Secretario Técnico


C.P. Ericka de Avila Kemper
Primer Vocal


Lic. Mayra Estela Reyes Montante
Segunda Vocal

ME



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Lic. Isuky Esmeralda Acosta Nagaya
Tercer Vocal

Lic. Beatriz Alejandra Juárez Alejo
Responsable de la Unidad de Transparencia
Invitada

Hoja de firmas relativas al acta de Comité de Transparencia de la Auditoría Superior del Estado de
fecha 19 (diecinueve) de febrero de 2020 (dos mil veinte).